



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0209

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 26 DE JULIO DE 2014

C. ISMAEL LUNA PINEDA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 2 DE JULIO DE 1992 en la fosa N° 1041

Alineamiento D-A-9-85 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

